Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 745/2026** referente a la **"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026",** requerida por la **Secretaría de la Hacienda Pública** mediante la solicitud de aprovisionamiento número **03-045-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de octubre de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **15 de octubre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (**"EL REGLAMENTO"**).

3. El **20 de octubre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.**
- **ADVANCED SERVICES SERPRO, S.C.**
- **CONSULTORÍA AVESA, S.A DE C.V.**
- **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.** • **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.**
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos por entregarse de manera errónea y/o incompleta.	• El proveedor **ADVANCED SERVICES SERPRO, S.C.,** incumple con lo siguiente: • Presenta los siguientes documentos sin firma autógrafa del Representante Legal: - Dentro de su Propuesta Técnica de las páginas 1 a la 7 y de la 9 a la 205. - Su Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS), específicamente la página 219. - El Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, específicamente la página 220. - Su Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT), específicamente la página 221. - Su Constancia de Situación Fiscal (SAT), específicamente de las páginas 222 a la 224. - Su Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT, específicamente la página 225. - La identificación Oficial del Representa Legal, específicamente la página 226. Por lo que incumple con el numeral 5.4.3 inciso f), de las Bases de la presente Licitación.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

	• Presenta su Constancia de Situación Fiscal (SAT) tiene domicilio fiscal fuera del Estado de Jalisco en una Licitación de carácter Local, por lo que contraviene a lo establecido por el articulo 55 numeral 1 fracción II de "LA LEY" y 2.1.6 de las bases. • El proveedor **CONSULTORÍA AVESA, S.A DE C.V.** presenta su Anexo 9 incompleto, toda vez que omite reproducir y por lo tanto consentir lo relativo al aviso de privacidad y Ejercicio de Derechos Arco, incumpliendo así el numeral 5.4.1 inciso n), de las Bases de la presente Licitación.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** por lo que las propuestas allegadas de los licitantes **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.** y **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, contrario de los licitantes **ADVANCED SERVICES SERPRO, S.C.** y **CONSULTORÍA AVESA, S.A DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** íntegramente con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SHP/DGCG/1597/2026** validado por **Anielka Yanet Arias Rivera** en su carácter de **Directora General de Contabilidad Gubernamental** perteneciente a la **Secretaría de la Hacienda Pública**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.**

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.,** incumple en lo siguiente: • No manifiesta en su Propuesta Técnica la obligación de cubrir la totalidad del servicio de capacitación conforme a las condiciones, características, fechas, horarios y lugares establecidos en el Anexo Técnico de las Bases. • En lo que respecta al Alcance General del Servicio, no menciona que el servicio incluirá instructores especializados. • En lo que respecta a la Población objetivo, no menciona que la cobertura estimada de las capacitaciones debe estar dirigida a 373 entes públicos. • No menciona que los grupos deben ser integrados por un mínimo de 44 personas y un máximo de 70 personas, conforme a la programación establecida el dicho calendario de impartición.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

- En el punto 6.5 temario 1, Cuenta Pública y Gestión Administrativa, Patrimonial y Financiera, no manifiestan que impartirá los siguientes temas: Ley de Disciplina Financiera, Normatividad CONAC, Control Interno, Gestión de riesgos, Conciliación Contable Patrimonial, Gestión Financiera, Integración de Cuenta Pública, Información Contable, Presupuestaria y programática, Notas a Estados Financieros e Indicadores Financieros.
- En el punto 6.5 temario 2, Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, no manifiesta que impartirá los siguientes temas: Marco Jurídico, Vinculación entre Planeación, programas y Presupuestos, Planeación estratégica, Diagnostico Institucional, Programas Presupuestarios, Indicadores Estratégicos y de Gestión, Fichas Técnicas, Seguimiento de Metas, Aspectos Susceptibles de Mejora y Evaluación para la Mejora Continua.
- No acredita experiencia en al menos un servicio relacionado con la capacitación, consultoría, auditoría, asesoría, evaluación o fortalecimiento institucional para entes públicos, además, no presenta currículum de los instructores especializadas que impartirán el curso y no presenta currículum empresarial.
- No se compromete a sujetarse al calendario de impartición así como a los domicilios específicos, horarios, temario, instructores, materiales y entregables validados por el área requiriente.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario del licitante **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.,** representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el articulo 71 numeral 1 de **"LA LEY",** en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicado según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 745/2026** referente a la **"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"** al proveedor denominado **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$1'150,000.00 (un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	Capacitación Especializada en Armonización Contable 2026. Servicio Integral: 26 sesiones presenciales de 6 horas, 13 grupos; sedes Guadalajara, Ameca, Chapala, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán. Incluye Instructores, materiales. Ejercicios, traslados, viáticos, listas de asistencia, constancias evidencia documental y fotográfica, reportes por sede e informe final.

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY"**, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico

dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **12 de noviembre de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

ANIELKA YANET ARIAS RIVERA
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA.

.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.	ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA.	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD.	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA.	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE.	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR.	PRESENTA Y SÍ ACEPTA	PRESENTA Y ACEPTA
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN.	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES.	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

No.	Documentos	ADVANCED SERVICES SERPRO, S.C.	CONSULTORÍA AVESA, S.A DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA.	**PRESENTA SIN FIRMAR LA TOTALIDAD DEL DOCUMENTO**	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD.	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA.	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE.	PRESENTA	PRESENTA

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR.	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y ACEPTA
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN.	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES.	PRESENTA	**PRESENTA INCOMPLETO**
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA**	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA**	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT).	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA**	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA Y CON DOMICILIO FUERA DEL ESTADO DE JALISCO.**	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA**	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	**PRESENTA SIN FIRMA AUTÓGRAFA**	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.** y **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, contrario de los licitantes **ADVANCED SERVICES SERPRO, S.C.** y **CONSULTORÍA AVESA, S.A DE C.V.,** quienes **NO CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases íntegramente, por lo que sus propuestas se desechan.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **SHP/DGCG/1597/2026** validado por **Anielka Yanet Arias Rivera** en su carácter de **Directora General de Contabilidad Gubernamental,** perteneciente a la **Secretaría de la Hacienda Pública,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 745/2026** en la cual se requiere la **"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026",** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Obligaciones	*Estrategia, Consultoría y Asesoría Especializada S.A. de C. V.*	Servicios CONDISER, S.A. de C. V.
1	El proveedor participante deberá cubrir en su totalidad los gastos derivados de la prestación del servicio de capacitación, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, los honorarios del personal especializado, preparación e impartición de los cursos, talleres y/o actividades de capacitación, elaboración y reproducción de materiales didácticos, traslados, viáticos, hospedaje, equipo y demás insumos necesarios para la correcta ejecución de los servicios, conforme a las condiciones, características, fechas, horarios y lugares establecidos en el presente Anexo Técnico, sin que ello genere costos adicionales para el área requirente.	**No cumple** No menciona dentro de su propuesta las obligaciones solicitadas	Si cumple

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	*Estrategia, Consultoría y Asesoría Especializada S.A. de C. V.*	Servicios CONDISER, S.A. de C. V.
1	Todas las especificaciones señaladas en el presente Anexo son mínimas, por lo que el licitante podrá ofertar servicios con características superiores, siempre que sean congruentes con el objeto de la contratación y no representen costo adicional para la Convocante.	Si cumple	Si cumple
2	**6.1 Alcance general** El servicio deberá incluir la planeación, coordinación, impartición presencial, seguimiento y cierre del programa de capacitación, considerando instructores especializados, materiales de apoyo, ejercicios prácticos, registro de asistencia, emisión de constancias, evidencia documental y fotográfica, reportes por sede e informe final.	**No cumple** No menciona que el servicio incluirá instructores especializados.	Si cumple
3	**6.2 Población objetivo** La capacitación estará dirigida a personas servidoras públicas de una cobertura estimada de 373 entes públicos del Estado de Jalisco, distribuidos en 13 grupos y con un total estimado de 746 personas.	**No cumple** No menciona la cobertura estimada de las capacitaciones debe estar dirigida a 373 entes públicos	Si cumple
4	**6.3 Modalidad, sesiones y duración** La capacitación se llevará a cabo de manera presencial y estará conformada por 26 sesiones de 6 horas efectivas cada una, distribuidas de la siguiente manera: Tema 1: 13 sesiones, equivalentes a 78 horas.	Si cumple	Si cumple

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

	Tema 2: 13 sesiones, equivalentes a 78 horas. Total: 26 sesiones y 156 horas efectivas de capacitación.		
5	Cada sesión corresponderá a un tema, con una duración de 6 horas efectivas, de acuerdo con el Calendario de Impartición. Los grupos estarán integrados por un mínimo de 44 personas y un máximo de 70 personas, conforme a la programación establecida en dicho calendario.	**No cumple** No menciona que los grupos deben ser integrados por un mínimo de 44 personas y un máximo de 70 personas, conforme a la programación establecida en el calendario. De impartición.	Si cumple
6	**6.4 Grupos, ciudades sede y fechas** Las sesiones se impartirán a 13 grupos en Guadalajara, Ameca, Chapala, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán, conforme al Calendario de Impartición incluido en las Bases. El proveedor deberá asumir en su propuesta los traslados, viáticos y coordinación operativa necesarios para atender las cinco ciudades sede y las 26 sesiones, sin cargos adicionales. Los domicilios específicos y horarios serán notificados por la Secretaría de Administración, en coordinación con la SHP.	Si cumple	Si cumple
7	**6.5 Temario mínimo obligatorio** **Tema 1. Cuenta Pública y Gestión Administrativa, Patrimonial y Financiera.** Marco normativo, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera, normatividad CONAC, gestión administrativa, control interno, gestión de riesgos, gestión patrimonial, registro e inventario de bienes, conciliación contable-patrimonial, gestión financiera, integración de Cuenta Pública, información contable, presupuestaria y programática, notas a estados financieros, indicadores financieros, transparencia y fiscalización.	**No cumple** No manifiestan que impartirá los siguientes temas: Ley de Disciplina Financiera, Normatividad CONAC, Control Interno, Gestión de riesgos, Conciliación Contable Patrimonial, Gestión Financiera, Integración de Cuenta Pública, Información Contable, Presupuestaria y programática, Notas a Estados Financieros e Indicadores Financieros.	Si cumple
8	**Tema 2. Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño.** Fundamentos del PbR, marco jurídico, vinculación entre planeación, programación y presupuesto, planeación estratégica, diagnóstico institucional, programas presupuestarios, Metodología del Marco Lógico, árbol de problemas y objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño, indicadores estratégicos y de gestión, fichas técnicas, seguimiento de metas, Aspectos Susceptibles de Mejora y evaluación para la mejora continua.	**No cumple** No manifiesta que impartirá los siguientes temas: Marco Jurídico, Vinculación entre Planeación, programas y Presupuestos, Planeación estratégica, Diagnostico Institucional, Programas Presupuestarios, Indicadores Estratégicos y de Gestión, Fichas Técnicas, Seguimiento de Metas, Aspectos Susceptibles de Mejora y Evaluación para la Mejora Continua.	Si cumple
9	**7 Perfil mínimo del proveedor e instructors** El licitante deberá acreditar al menos un servicio relacionado con capacitación, consultoría, auditoría, asesoría, evaluación o fortalecimiento institucional para entes públicos, y contar con personal especializado en las materias objeto de los dos programas. Deberá presentar currículum empresarial, relación de instructores especializados y, como mínimo, un instructor titular por cada eje temático y dos de perfil alterno con capacidad de sustitución. Podrá proponer perfiles adicionales.	**No cumple** No acredita al menos un servicio relacionado con la capacitación, consultoría, auditoría, asesoría, evaluación o fortalecimiento institucional para entes públicos, no presenta currículum de los instructores especializadas que impartirán el curso y no presenta currículum empresarial	Si cumple
10	**9 Consideraciones generales** El proveedor adjudicado deberá sujetarse al Calendario de Impartición, así como a los domicilios específicos, horarios, temario, instructores, materiales y entregables validados por el área requirente. Cualquier ajuste operativo deberá autorizarse previamente y constar por escrito.	**No cumple** No se compromete a sujetarse al calendario de impartición así como a los domicilios específicos, horarios, temario, instructores, materiales y entregables	Si cumple

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario del licitante **ESTRATEGIA CONSULTORÍA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.,** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la presente licitación, por lo que se declara insolvente técnicamente y se desecha su propuesta.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2026
"CAPACITACION ESPECIALIZADA EN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Servicio	Capacitación Especializada en Armonización Contable 2026. Servicio Integral: 26 sesiones presenciales de 6 horas, 13 grupos; sedes Guadalajara, Ameca, Chapala, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán. Incluye Instructores, materiales. Ejercicios, traslados, viáticos, listas de asistencia, constancias evidencia documental y fotográfica, reportes por sede e informe final.	N/A	$991,379.31	$991,379.31
Cantidad con letra: (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)				Subtotal		$991,379.31
				IVA		$158,629.69
				Total		$1'150,000.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **SERVICIOS CONDISER, S.A DE C.V.** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800